

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Auto interlocutorio No.

Santiago de Cali, veintidós (22) de febrero de 2021

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	SCOTIABANK COLPATRIA S.A
Demandado:	SEGUNDO SALVADOR MUÑOZ BURBANO,
Radicación:	76 001 400 300 22 2021 00035 00

Una vez revisada la demanda, se observa que la misma reúne los requisitos legales exigidos y el título acompañado presta mérito ejecutivo, el Juzgado, al tenor de lo preceptuado por los Arts. 82, 89, 422 y 430 del C. G del P.,

RESUELVE:

LIBRAR mandamiento ejecutivo a favor de **SCOTIABANK COLPATRIA S.A** y en contra de **SEGUNDO SALVADOR MUÑOZ BURBANO**, por las siguientes sumas de dinero:

1. Por la suma de \$ 59.579.691, por concepto del capital contenido en título valor objeto, pagare No 20756114776.
 - 1.1. Por la suma de \$9.053.703,04, por concepto de intereses corrientes liquidados desde el 5 de mayo de 2020 hasta el 10 de diciembre de 2020.
 - 1.2. Por los intereses moratorios, sobre la suma de dinero señalada en el numeral anterior, a la tasa máxima fijada por la Superintendencia Financiera, desde el 11 de diciembre de 2020, y hasta que se realice el pago total de la obligación.
 - 1.3. El Juzgado se abstiene de decretar intereses moratorios desde el 05 de mayo de 2020 hasta el 10 de diciembre de 2020, por cuanto, durante este periodo de tiempo, se liquidaron intereses corrientes, resultando improcedente el cobro simultaneo de estos dos tipos de intereses.
2. Notifíquese este proveído a la parte demandada en la forma y término del Art. 290 y ss del C. G. del P en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 y 9 del Decreto 860 de 2020., haciéndole saber que cuenta con el término de cinco (5) días para pagar y diez (10) días para excepcionar.
3. Sobre Costas se resolverá oportunamente, suma de dinero que incluirá las agencias en derecho,

4. Finalmente, se reconoce personería a la Dra. ILSE POSADA GORDON, como apoderada de la parte demandante, en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE



TATIANA OCAMPO NOREÑA
JUEZ